	COMUNICACION	Código:	F-CAM-020
		Versión:	5
		Fecha:	09 Abr 14

DTN –

Numero de radicado: 25633 2024-S
Fecha y Hora: 05/09/2024 10:23:25

Neiva,

Señor(es)

A QUIEN INTERESE

Publicación Página Web de la Corporación por el termino de cinco (5) días, de conformidad con lo expuesto en el artículo cuarto de la Resolución de cesación de un procedimiento Sancionatorio.

Asunto: **Comunicación de Resolución No. 2847 del 03 SEP 2024 de 2024**

Por medio de la presente me permito comunicarle que, mediante el acto administrativo del asunto, esta Dirección Territorial ordena la cesación de un proceso sancionatorio ambiental, en cuya parte resolutive se establece:

“ARTICULO PRIMERO: Ordenar cesar el procedimiento sancionatorio ambiental iniciado mediante auto No.339 del 04 de Agosto de 2021, en contra del señor MIGUEL ANGEL ARGUELLO BARRIOS (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.602.489, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: Levantar la medida preventiva impuesta mediante Resolución No.1044 del 24 de mayo de 2021, al señor MIGUEL ANGEL ARGUELLO BARRIOS (Q.E.P.D), quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 1.602.489.

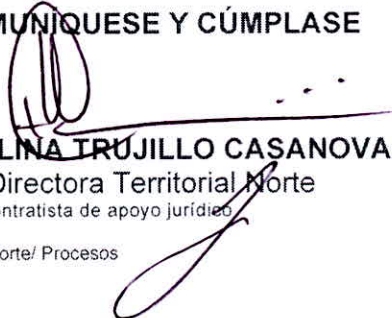
ARTÍCULO TERCERO: Como consecuencia de lo anterior, ordenar el archivo definitivo del expediente SAN-00339-21, por los motivos expuestos en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO: Publicar en la Página Web de la Corporación la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 de la Ley 1333 de 2009 y 71 de la Ley 99 de 1993.

ARTICULO QUINTO: Comunicar el contenido del presente Acto Administrativo a la Procuraduría Judicial Ambiental y Agraria para el Huila, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 de la Ley 1333 de 2009, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Providencia procede recurso de Reposición, de conformidad con los términos de la ley 1437 de 2011.”

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: María Juliana Perdomo Mosquera – Contratista de apoyo jurídico
 Expediente: SAN-00339-21
 Clasificación Documental: 310 Dirección Territorial Norte/ Procesos

